



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

ES	11	NÚMERO	10	Y
	21	234116		
	22	FECHA DE PRESENTACION		
		22 Feb. 1978		



MODELO DE UTILIDAD

20 SET 1978

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			H02G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ESLABON PERFECCIONADO, PARA CADENAS PROTECTORAS DE CABLES Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (B)

INDUSTRIAS BI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera de Marquina -ELGOIBAR- (Guipúzcoa).

72 INVENTOR (B)

73 TITULAR (B)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/am.- 6852.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
5 territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de
"ESLABON PERFECCIONADO, PARA CADENAS PROTECTORAS DE CABLES Y
SIMILARES".

10 El objeto de la presente invención es un nue-
vo eslabón de los que constituyen las cadenas protectoras de -
cables y similares a fin de que estos no puedan ser arrancados
y/o deteriorados durante el trabajo de las diversas máquinas que
requieren su empleo, extendiéndose por los más diversos luga-
res.

15 Estas cadenas protectoras presentan, en la ac-
tualidad, notables limitaciones en su uso debido a la estructura-
ción general de sus eslabones constitutivos que hacen que su -
montaje resulte lento, difícil y engorroso.

20 A fin de solucionar esta problemática, la fir-
ma solicitante ideó una solución recogida en el Modelo de Utili-
dad 233.025, según la cual, la cadena protectora se constituye
por una serie de parejas de eslabones, cada uno de ellos forma-
do por dos chapas enfrentadas y provisto de unas conformaciones
que permiten la incorporación en sí, tanto de los eslabones con-
25 tiguos, como de los dados de refuerzo, permitiendo también un
cierto giro entre ellos, delimitado por una pareja de embuticio-
nes practicadas en dichas chapas en su desplazamiento angular
sobre unos rebajes-guia correspondientemente ubicados en el es-
labón contiguo.

30 Partiendo de esta idea básica, y como un cla-
ro avance respecto de la misma en cuanto a lograr aún una mayor

1 sencillez constructiva, nace la presente invención, que tiene
por objeto un nuevo eslabón para cadenas protectoras de cables
y similares, que ha sido notablemente perfeccionado en su estruc-
turación en orden a lograr una sencilla realización práctica que
5 supera ventajosamente todas las soluciones conocidas y las que
se vienen empleando convencionalmente.

A tal fin, el eslabón preconizado se consti-
tuye por una pareja de pletinas semi-eslabones simétricamente
enfrentados y que conforma en uno de sus extremos una amplia
10 embutición hacia el exterior que comporta otra embutición hacia
el interior, de mucho menor amplitud y alineada en horizontali-
dad con un orificio central de anclaje.

En el otro extremo, cada semi-eslabón conforma
un orificio similar y una escotadura en su extremo de modo que,
15 en la constitución de la cadena protectora, se permite un cierto
giro entre eslabones, que vendrá delimitado por la amplitud de
la escotadura al topar contra sus laterales las pequeñas embuti-
ciones hacia el interior, enfrentadas y unidas rígidamente en-
tre sí.

20 Cada uno de estos eslabones así constituidos
va provisto también de las necesarias conformaciones para per-
mitir la incorporación de los dados de refuerzo, por entre los
cuales iran dispuestos los cables a proteger.

25 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren -
las características esenciales.

30 La figura 1 representa una vista en alzado
de una cadena constituida empleando, la disposición preconiza-

da, habiéndose representado también, a trazo y punto, otra de las curvaturas que puede adoptar, según el ángulo de apertura (6).

La figura 2 representa una vista frontal de dos eslabones acoplados, habiéndose representado, a trazo y punto, uno de ellos girado respecto al otro en la otra posición - extrema que este puede adoptar.

La figura 3 representa una sección, según indicación de la figura anterior.

La figura 4 representa una vista frontal de una de las pletinas (1) constitutivas del eslabón preconizado.

La figura 5 representa una sección en planta, según indicación de la figura anterior.

En ellas destacan las siguientes particularidades:

- 1 y 2.- Pletinas semi-eslabones.
- 3.- Embutición hacia el exterior.
- 4.- Escotadura.
- 5.- Orificios.
- 6.- Angulo de abertura.
- 7 y 8.- Orificios de anclaje.
- 9.- Embutición hacia el interior.
- 10.- Remachado.
- 11.- Oquedad interplacas.

La invención preconizada tiene por objeto un eslabón perfeccionado, para cadenas protectoras de cables y similares que, según una realización práctica no limitativa representada en el plano adjunto, se constituye básicamente por dos pletinas semi-eslabones (1) y (2) simétricamente enfrentadas - entre sí.

1 Cada uno de estos semi-eslabones (1) y (2) -
conforma en uno de sus extremos, en recíproca simetría con el
otro semi-eslabón correspondiente, una gran embutición hacia
el exterior (3) con acabado arco-circunferencial en su extremo,
5 un orificio de anclaje (7) en su parte central y una embutición
hacia el interior (9) alineada en horizontalidad con el orifi-
cio (7).

10 En el otro extremo de estos semi-eslabones -
(1) y (2), que presentan asimismo un acabado arco-circunferen-
cial, se ha conformado una escotadura (4) que, mientras una de
sus paredes presenta una inclinación fija, la otra adopta una
inclinación diferente en cada caso, según las diversas necesi-
dades de giro de la cadena.

15 Según una realización preferente, el ángulo
(6) que forma la pared lateral de la escotadura (4) que adopta
inclinación variable, presenta una abertura de 45 ó 60 grados,
en tanto que, la otra pared lateral de la escotadura (4) pre-
senta siempre una inclinación fija de 15 grados en correspon-
dencia con la de la embutición (9), de modo que, una vez cons-
20 tituida la cadena, se impide el giro en un sentido más allá de
la alineación entre eslabones, en tanto que, en el otro senti-
do, dicho giro queda delimitado en cada caso por la amplitud
de la escotadura (4).

25 En el enfrentamiento de ambas pletinas semi-
eslabones (1) y (2) las embuticiones (9) quedan topando direc-
tamente entre sí y rígidamente unidas mediante un remachado -
(10), soldadura o solución similar, pudiendo darse el caso de
que incluso no exista medio de unión alguno.

30 Por su parte, las embuticiones (3) originan,
en la unión de cada dos pletinas semi-eslabones (1) y (2), una

1 oquedad inter-placas (11) que se constituye en alojamiento para el extremo del eslabón contiguo, en orden a lograr la total conformación de la cadena.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "ESLABÓN PERFECCIONADO, PARA CADENAS PROTECTORAS DE CABLES Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Eslabón perfeccionado, para cadenas protectoras de cables y similares, caracterizado porque, constituyéndose por dos pletinas dispuestas en recíproca simetría, cada una de ellas conforma en su extremo sobresaliente hacia el exterior y en alineación horizontal con su correspondiente orificio de anclaje, una única embutición hacia el interior, mientras que, 25 en el otro extremo asimismo con acabado arco-circunferencial, se ha conformado una amplia escotadura, una de cuyas paredes $\frac{1}{2}$ adopta inclinación fija en correspondencia con la de la embutición, en tanto que la otra adopta una diferente inclinación en 30 cada caso, según las posteriores necesidades de giro de la cade-

1 na; de modo que, en su posterior enfrentamiento, ambas pletinas
semi-eslabones quedan en contacto directo con posibilidad de -
rígida unión entre sus embuticiones y que, una vez asegurado un
5 anclaje, cada eslabón puede desplazarse a lo largo de la esco-
tadura del eslabón contiguo estableciendo entre ellos una ac-
ción de guiado delimitada en un sentido por la pared de incli-
nación variable y en el otro por la de inclinación fija, que
impide su giro más allá del alineamiento horizontal entre es-
labones.

10 2.- "ESLABON PERFECCIONADO, PARA CADENAS PRO-
TECTORAS DE CABLES Y SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-
grafiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes
15 dibujos.

Madrid,

22 Feb. 1978

El Agente Oficial.

180001/10
P. P.

20

25

30

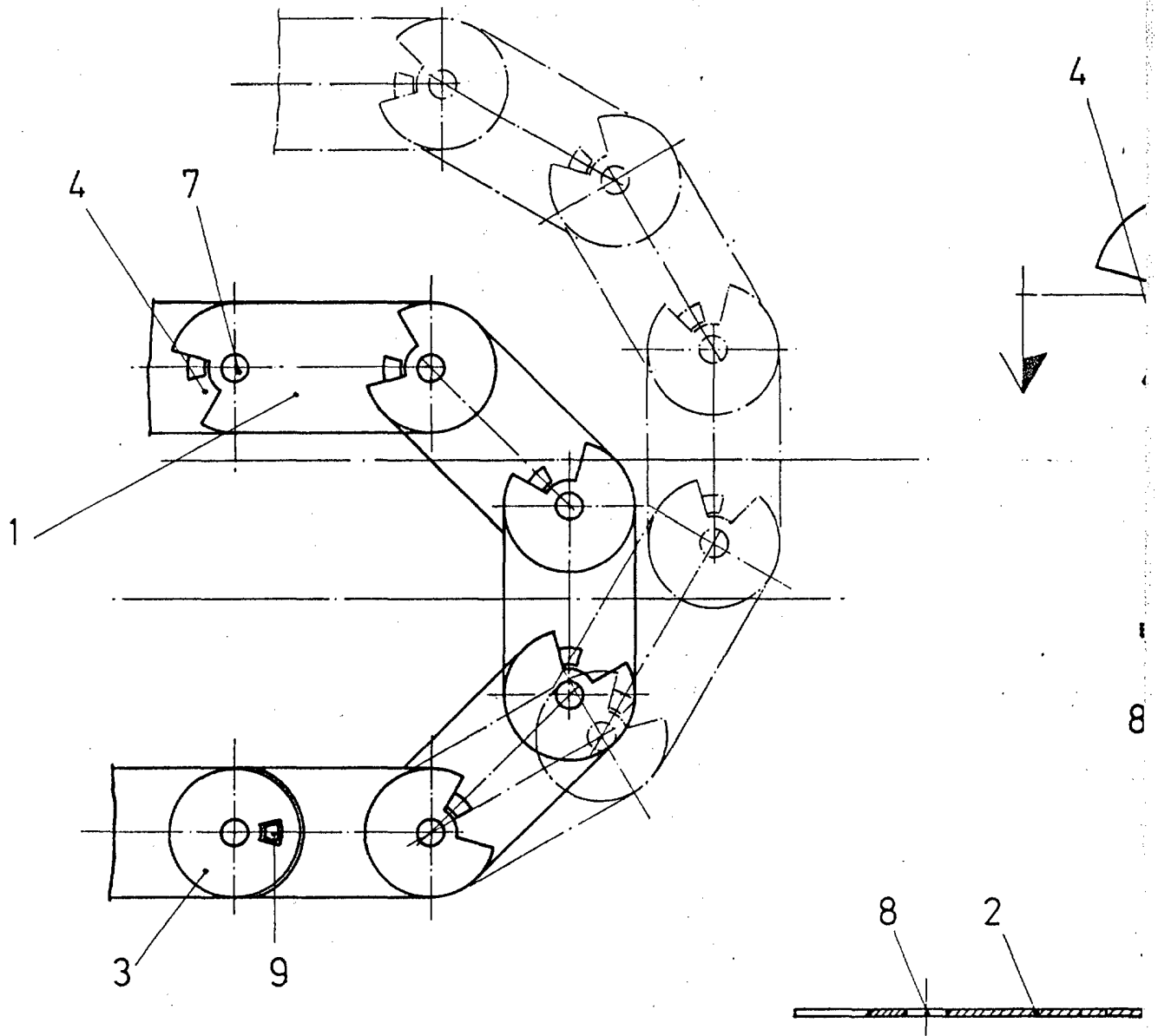


Fig. 1

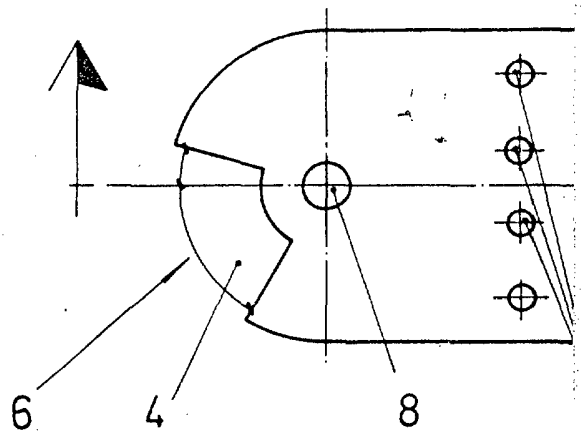


Fig. 4

Fig. 2

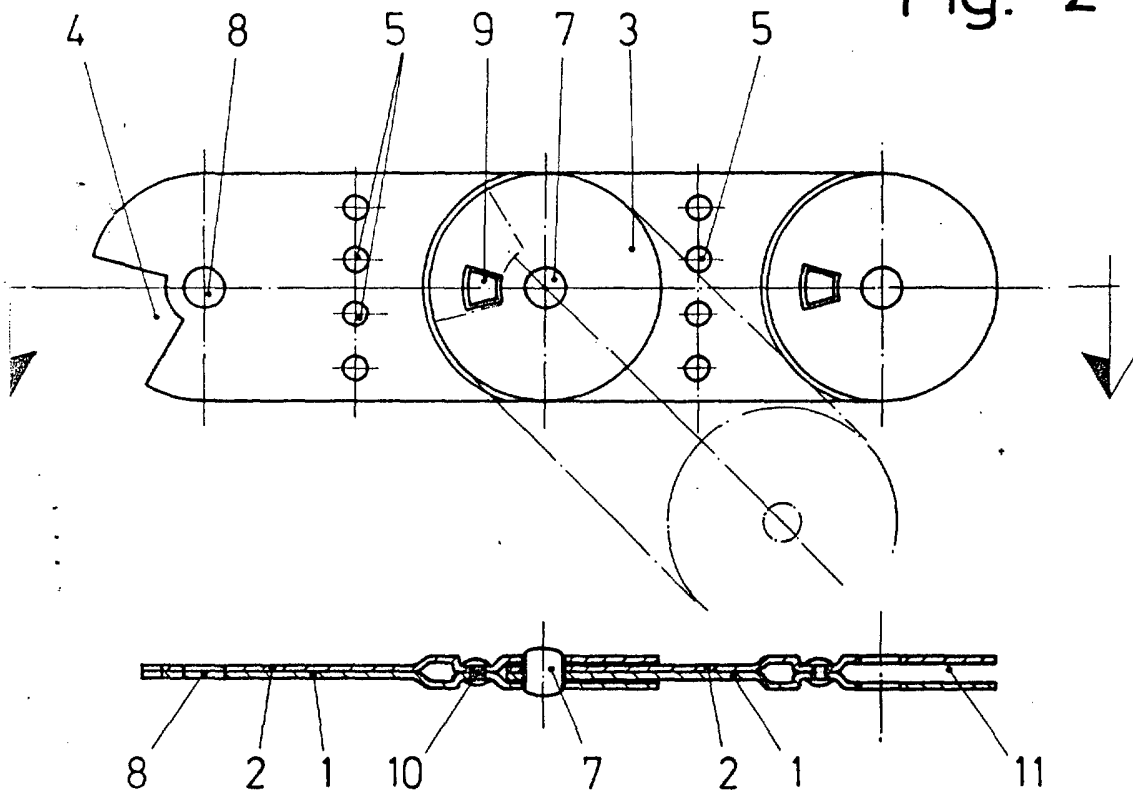
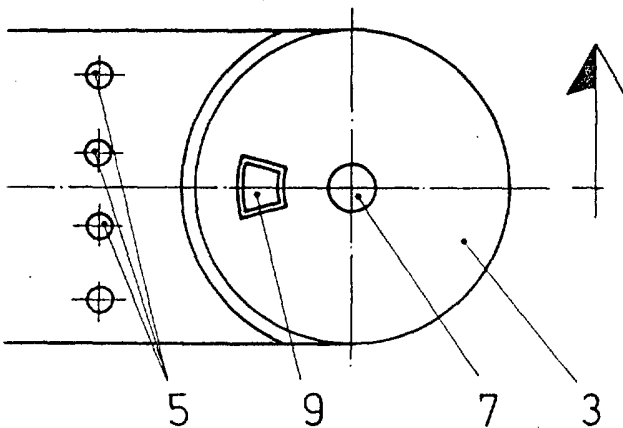


Fig. 3



Fig. 5



Escala variable
Madrid 22 FEB 1978
El Agente Oficial

MORENO
P. P.

